



B - Comprender los riesgos en línea con el reto del hogar inteligente

Plan de lección para las asignaturas: Economía, Educación en Medios, Educación Cívica/Estudios Sociales/Política

Temas enseñados	<i>Según el Bloque de Tema B del Plan Curricular – Privacidad como Derecho Humano:</i> • Infórmate sobre los diferentes niveles de riesgo asociados a los datos personales (Artículo 9 del RGPD) • Sopesa beneficios como la comodidad online frente a prioridades como la protección de la privacidad • Conexiones de datos utilizadas por dispositivos inteligentes • Reflexión independiente sobre el comportamiento en línea y el uso de dispositivos inteligentes
Grupo objetivo	Estudiantes de 13 a 16 años (Cursos 8 a 12, dependiendo del tipo de escuela)
Asignaturas	Economía, Civismo, Ciencias Sociales, Política, Educación en Medios
Tamaño del grupo	Tamaño estándar de las clases, aproximadamente 25 estudiantes
Conocimientos previos útiles	• Conocimiento de la recopilación de datos en plataformas digitales • Experiencia usando dispositivos inteligentes • Comprensión de la conectividad de dispositivos inteligentes (apps, Bluetooth, Wi-Fi)
Objetivos de aprendizaje según el currículo DataPro	• B.2 Comprensión de la autodeterminación • B.3 Conocimiento de la legislación sobre protección de datos (RGPD) • B.5 Evaluación del riesgo de privacidad
Duración de la lección	90min
Requisitos técnicos	• Proyector • Portátiles, cuadernos o tabletas para estudiantes



DataPro Media	Por favor, encuentra el siguiente material en la sección de nuestra web respectiva: https://www.datapro.education/datapro-webgames/ • Diapositivas de PowerPoint 'B – Entendiendo los riesgos en línea' (personalizable)• Hoja de trabajo asociada 'DataPro Webgames' (editable) • Desafío de Hogar Inteligente en el juego web: https://dataprogames.ph-freiburg.de/
Plan de lecciones	• Introducción: Discuta el Art. 9. del RGPD en clase. Es importante distinguir entre datos personales y, especialmente, datos sensibles. Reflexiona con los estudiantes sobre por qué podría ser así (sistemas políticos, abuso de poder, criminalidad, discriminación, ...). Aclara que compartir ciertos tipos de datos en línea puede ser más arriesgado que otros datos (personales). • Tarea de clase: Hacer lluvia de ideas sobre qué tipo de datos se comparten con dispositivos inteligentes o en un contexto IoT: Visuales (cámara), audio (micrófono), Bluetooth. Recopila y contextualiza en la pizarra (mapa mental o diagrama de flujo) • Tarea en grupo: Tarea 3 de la hoja de trabajo adjunta "DataPro Webgames". Clasificar los tipos de datos (véase Introducción) y evaluar colectivamente los riesgos asociados con los datos compartidos como una clase. Establece un enlace a la introducción de la lección. • Diálogo plenario (Profesor y Estudiantes): ¿Qué tipos de datos consideras particularmente sensibles? ¿Usas dispositivos inteligentes? ¿Qué harías si tuvieras una casa inteligente? • Reflexión a través del juego: Juega al juego web de DataPro "Smart Home Challenge". Enfatiza que existen riesgos asociados a cada decisión de compartir datos. Al mismo tiempo, los dispositivos inteligentes pueden utilizar datos para ofrecer comodidad y facilitar la vida diaria. Se recomienda a los profesores revisar previamente la Guía del Juego (accesible en nuestra página web) • Conclusión: Retroalimentación y reflexión sobre lo que se ha aprendido y jugado en clase. ¿Cuál de los nueve resultados diferentes lograron los alumnos en el Smart Home Challenge? ¿Cambiarían algo si jugaran el desafío de nuevo?





Programas de estudios de DataPro

Paquete de trabajo 2

: Privacidad como Derecho Humano

Institución | Universidad de Educación de Friburgo

Proyecto | DataPro
Nivel de difusión | Público
Fecha de presentación | Marzo de 2026
Autores principales | Deborah Krzyzowski



Co-funded by
the European Union

Aviso legal

Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, las opiniones expresadas son únicamente de los autores y no reflejan necesariamente las de la Unión Europea ni de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser responsables de ellos.

